



CONVOCATORIA INSTITUCIONAL DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES 2022 **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA¹²**

La Dirección Central de Investigaciones invita a los egresados de la Universidad Católica de Colombia a participar en la Convocatoria de *Jóvenes Investigadores e innovadores* con el objetivo de fomentar la aptitud investigativa de jóvenes profesionales con vocación y compromiso con la institución a través de la vinculación a procesos de formación en ciencia, tecnología, innovación y creación, dirigidos a la generación de nuevo conocimiento que contribuya al desarrollo de las líneas y grupos de Investigación de la Universidad Católica de Colombia y a la solución de problemas de la sociedad.

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Católica de Colombia promueve la Convocatoria Institucional de Jóvenes Investigadores e Innovadores para fomentar las habilidades y capacidades propias de la investigación en aquellos profesionales que, con su participación continua en semilleros, su destacado talento, han demostrado compromiso y logros en competencias científicas durante su proceso formativo y el interés en llevar a cabo su ejercicio profesional desde la academia y la investigación.

La Convocatoria de Jóvenes Investigadores e innovadores de la Universidad se convierte en un ejercicio que prepara a los profesionales en competencias investigativas mediante la participación en grupos y el acompañamiento de investigadores altamente calificados. Así mismo, es la forma efectiva en la cual los egresados pueden encontrar una oportunidad de continuar cercanos a la Universidad y generar su crecimiento profesional desde y para la investigación.

De este modo, los Jóvenes Investigadores e Innovadores son agentes sustanciales para el desarrollo de estrategias que impulsen la calidad de vida de nuestro país y en general el fortalecimiento socioeconómico de nuestras regiones. La Universidad Católica de Colombia, está convencida de las fortalezas de las ideas innovadores y por ello, reitera su compromiso con la educación de la juventud.

II. OBJETIVOS:

1. Fortalecer competencias en los jóvenes profesionales que permitan la generación de nuevo conocimiento y contribuyan a la solución de problemáticas del país.

¹ Edwin Daniel Durán Gaviria, Director, Dirección Central de Investigaciones.

² Diana Carolina Monroy Sánchez, Coordinadora de Formación Investigativa.



2. Fomentar el desarrollo de las líneas y grupos de investigación de la Universidad.
3. Apoyar a los jóvenes investigadores en la inserción laboral a través de actividades de ciencia, tecnología e innovación dentro de los grupos de investigación y su posible vinculación a programas de maestría y doctorado

III. DIRIGIDO A:

Egresados con menos de 3 años de graduados del pregrado o pendiente de la expedición del acta de grado por parte de la Universidad Católica de Colombia.

IV. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA³

- Vinculación por medio de un contrato de prestación de servicios con la Universidad Católica de Colombia por un periodo de 9 meses.
- Remuneración de \$2.000.000 de pesos mensuales por el tiempo de la contratación⁴.
- Constancia como Joven Investigador de la Universidad Católica de Colombia.

V. REQUISITOS DEL JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR

- Promedio acumulado durante el pregrado: Mínimo 76/100
- Profesional con menos de 3 años de graduado del pregrado o pendiente de recibir el acta de grado.
- No haber obtenido previamente el beneficio del Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores de MinCiencias o del programa Institucional.
- Haber participado en alguno de los semilleros avalados institucionalmente por un periodo mínimo de un año o haber sido auxiliar de investigación por el mismo periodo.
- En lo posible, tener producción académica publicada o aceptada para publicación.
- En lo posible, haber participado en eventos de Apropiación Social del Conocimiento.

VI. DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

- Certificado de la secretaría académica de la facultad donde se indique: La fecha de

³ En caso de requerirse apoyo para la publicación de productos de Generación de Nuevo Conocimiento, este se hará a través de la figura del tutor como coautor con la bolsa de pagos de derecho de publicación de artículos. No obstante, se estudiará la viabilidad de la publicación, dado que se recomienda agotar en primera instancia la publicación de artículos en revistas de acceso abierto que no impliquen costo.

⁴ El Joven investigador debe pagar la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato y la ARL.



graduación o si está pendiente de ceremonia de grado y el promedio acumulado.

- Propuesta de investigación en el formato institucional con los vistos buenos respectivos.
- Link al CvLAC, Google Scholar y ORCID actualizados.
- Anexo de las evidencias de publicaciones o participaciones en eventos académicos del Joven.
 - Constancia del Centro de Investigaciones u de la Unidad Académica de su participación en los semilleros.
 - Constancia que demuestre no estar ni haber estado incurso en procesos disciplinarios con la Universidad o con el Estado.

VII. PROCEDIMIENTO

Los profesionales interesados en participar de esta convocatoria deben tener en cuenta el siguiente procedimiento:

1. Radicar ante la Facultad correspondiente (De la cual es egresado) el Formato Propuesta Joven Investigador. Cada Facultad contará con su procedimiento específico para ello.
2. El Director de investigaciones de la Unidad Académica o Facultad entregará la información a más tardar en la fecha de cierre de la convocatoria a través de correo electrónico en archivo comprimido o link de DRIVE con acceso.
3. Finalizada la postulación, la Dirección Central de Investigaciones realizará la verificación de la información y documentación aportada. Posteriormente, publicará el listado de los profesionales seleccionados como Jóvenes Investigadores una vez se avalado por el Comité Central de Investigaciones.

VIII. RESPONSABILIDADES

Del Joven Investigador

- Presentar una propuesta de investigación en el marco de un proyecto de investigación avalado en la convocatoria institucional de la Universidad Católica de Colombia. Esta propuesta deberá estar programada para cumplirse en un periodo de nueve (9) meses y tener el aval del tutor, líder de la línea y director del grupo de investigación.
- Presentar a la Dirección Central de Investigaciones informes parciales (mensuales) e informe final aprobados por el respectivo tutor y director del Centro de Investigación.
- Someter a publicación un artículo científico resultado del desarrollo de la propuesta en coautoría con el tutor en revista cuartilada en WoS - Scopus, con filiación única de la Universidad Católica de Colombia.



- Presentar los resultados de su investigación en la Jornada de Investigación Institucional y demás actividades de Apropiación Social de Conocimiento que organice la Universidad o la Facultad.
- Participar activamente en el grupo de investigación y apoyar las actividades que se acuerden con el tutor.
- Demás funciones consignadas en el documento de “Definición de actores del Sistema Institucional de Investigaciones”.

De la Facultad / Centro de Investigación

- Seleccionar el joven que participará por el grupo de investigación, mediante mecanismos que otorguen transparencia al proceso de selección.
- Presentar a la Dirección Central de Investigaciones un joven o jóvenes que cumplan con los requisitos y se destaque por su desempeño académico y vocación investigativa.
- Designar un tutor con descarga de horas acorde con el plan de trabajo docente, para que guíe la formación del Joven y haga seguimiento al cumplimiento de las actividades consignadas en la propuesta acorde al plan.
- Proveer espacios de trabajo para el desarrollo de las actividades del Joven⁵.

Del Tutor

- Investigador reconocido en MinCiencias o demostrar experiencia investigativa y producción publicada en los últimos 5 años.
- Demostrar experiencia en actividades de formación de talento humano.
- Participar como investigador en un proyecto de investigación en ejecución avalado por la institución, durante el periodo de actividades del Joven.
- Dedicar tiempo necesario para el cumplimiento de las actividades de la propuesta.
- Revisar y avalar los informes y productos que se presentan a la Dirección de Investigaciones.
- Informar al Centro de Investigación o Dirección de Investigaciones acerca del desempeño y cumplimiento del Joven Investigador.
- Demás funciones consignadas en el documento de “Definición de actores del Sistema Institucional de Investigaciones”.

⁵ El Joven Investigador podrá hacer uso de espacios y de recursos tecnológicos de acuerdo con la disponibilidad y los lineamientos de retorno a la presencialidad.



IX. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	Viernes 24 de septiembre de 2022
Cierre de la Convocatoria (DCI)*	Martes 1° de febrero de 2022 a las 23:59:59
Presentación de los candidatos en el Comité Central de Investigaciones	Segunda semana de febrero de 2022
Publicación de resultados	Segunda semana de febrero de 2022
Inicio de Proyectos Jóvenes Investigadores	Marzo de 2022
Finalización Proyectos Jóvenes Investigadores	Noviembre de 2022

* Las Unidades Académicas definirán el cronograma interno para la entrega de documentación y cierre de la convocatoria.

X. ANEXOS:

- Formato Propuesta Joven Investigador